



PILARES PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA TERRITORIOS JUSTOS. DIGNOS Y FELICES, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES. 2018 -2038

PILARES DE CONOCIMIENTO: Son diez ejes temáticos, pilares estratégicos, sobre los cuales se construyen las Propuestas Programáticas (Ley 131 de 1994), para territorios (comunidades, municipios, departamentos, regiones o el PAÍS entero), más justos, dignos y felices, sostenibles y sustentables; además en estos diez pilares están contenidos de manera transversal los siguientes cinco elementos: agua, paz, educación, crecimiento personal, liderazgo consciente y riqueza del territorio. Los diez pilares programáticos son los siguientes:

1. Nos reconocemos y valoramos: Referido al concepto de identidad, que implica el sentimiento de pertenencia a un grupo, una nación, y, al mismo tiempo, la apreciación de la singularidad de cada persona dentro de ese colectivo. Este reconocimiento mutuo fortalece la cohesión social y fomenta una cultura de respeto, donde se honra tanto la historia y los valores compartidos como la diversidad de pensamientos y características individuales que componen la nación. Tópicos: Sana convivencia, reconciliación, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, solidaridad, valorar el talento humano, concientizar, potenciar, cultura de paz - postconflicto, Inclusión: el otro es tan diferente y valioso como yo por lo tanto merece mi respeto (el hombre, la mujer, la infancia, el adulto mayor, el discapacitado, las etnias...)

2. Primero Ordenar el territorio: Antes de cualquier otra acción, es fundamental tener una planificación y gestión del espacio geográfico que garantice un desarrollo sostenible, sustentable equitativo y coordinado. Ordenamiento de los territorios por las determinantes Cuencas hidrográficas. Ambiente: Planes de Ordenamiento, protección y prevención, cuencas hidrográficas, páramos, montañas, mares de nubes atmosféricas, valles, ríos, políticas públicas, usos del suelo, razonable y adecuado espacios públicos: (parques, andenes, patrimonio arquitectónico y cultural, etc.)

3. Agua, energía y espectro electromagnético pilares de la sostenibilidad y sustentabilidad: Tópicos: Abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, saneamiento básico (basuras, alcantarillado, tratamiento aguas de desecho). Transmisión de voz, datos, internet, fibra óptica. Seguridad nacional energética, Defensa de lo Público. El Estado los debe garantizar a la ciudadanía de forma continua, eficiente y oportuna, satisfaciendo las necesidades y expectativas de las personas, fortaleciendo así los derechos fundamentales y contribuyendo al bienestar social y económico. Para que un servicio público sea de calidad, debe ser prestado con



conocimiento, eficacia, corrección, y con transparencia, lo que genera confianza en la ciudadanía.

4. Educación integral integra: La educación integral integra, es el enfoque pedagógico en la educación, que busca el desarrollo completo y equilibrado del ser humano, abarcando todas sus dimensiones: cognitiva, emocional, social, física, ética, espiritual y estética. Integra la enseñanza académica con el desarrollo personal y social, formando individuos conscientes, críticos y capaces de construir relaciones sanas y contribuir a su entorno. Tópicos: Modernización de currículos, competencias para la vida, desarrollo a escala humana, procesos de transformación individual e innovación, políticas públicas, reconocimientos, seguimiento proactivo de la calidad y la administración a los diferentes estamentos educativos, personeros, habilidades para el siglo XXI, valores, las buenas maneras, apropiación y respeto por las normas y el conocimiento ancestral.

5. Corrupción Cero - Democracia Real: La participación ciudadana es el "antídoto" contra la corrupción porque empodera a la sociedad para vigilar, denunciar y exigir transparencia, fortaleciendo el control social sobre el poder político y público. Al involucrarse activamente a través de mecanismos democráticos, como el voto y la denuncia, los ciudadanos fomentan una cultura de integridad y de rendición de cuentas, siendo esenciales para la prevención, detección y sanción de actos corruptos. Tópicos: Los recursos públicos patrimonio de todos, servidores públicos auténticos, control e iniciativas ciudadanas, movimientos cívicos, conciencia de ciudadano, veedores, manejo adecuado de recursos económicos (regalías, transferencias, impuestos), seguimiento ejecuciones presupuestales, Gov Tech.

6. Servicios públicos de calidad: Los servicios públicos de calidad, son los que garantizan derechos fundamentales y mejoran el bienestar social a través de su prestación eficiente, oportuna y con atención al ciudadano, según sus expectativas y estándares prometidos. Para lograr esta calidad, se requiere transparencia, mejora continua de los procesos y sistemas de información, participación ciudadana y aseguramiento de la continuidad de la gestión pública para que el estado cumpla su rol en la sociedad. Tópicos: Saneamiento básico, alcantarillado, plantas de tratamiento, manejo desechos, acceso a la justicia y a la denuncia, seguridad ciudadana, telefonía, atención eficiente al ciudadano, Defensa de lo Público.

7. Salud – Derecho vital: El derecho a la salud como derecho vital, implica que el Estado debe garantizar el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de salud, considerando la salud un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo



la ausencia de enfermedad. Este derecho fundamental, conectado a la dignidad humana, se materializa a través de la cobertura universal de salud y la protección de poblaciones vulnerables, asegurando atención médica accesible y condiciones saludables para todos. Atención, prevención, calidad y equidad, cobertura, sensibilidad humana y social, garantía de derechos.

8. Movilidad permanente: El derecho a la movilidad permanente, es la facultad de una persona para trasladarse de un lugar a otro sin restricciones indebidas, garantizando que el sistema de movilidad sea seguro, accesible, eficiente, sostenible, de calidad e inclusivo. Este derecho no solo implica la libertad de movimiento, sino también el acceso a un sistema de transporte que permita el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la educación y el trabajo, reconociendo la importancia del bienestar social y la equidad. Tópicos: infraestructura vial, fluvial, férrea, aérea, urbana y rural, integración regional, nacional e internacional.

9. Mi país lo tiene todo – Promoviendo oportunidades: es un lema que destaca la riqueza natural, diversidad cultural y el creciente potencial económico de Colombia, posicionándose como un destino atractivo para la inversión, el talento y el desarrollo inclusivo y sostenible. La frase resalta cómo el país aprovecha su biodiversidad, su gente talentosa y su ubicación estratégica para generar oportunidades en diversos sectores, desde la economía y la tecnología hasta el turismo y la protección del medio ambiente. Tópicos: Cultura, artes, letras, música, teatro (además: hábitat, riqueza, gente), turismo, el agro, despensa fresca más grande del planeta, frutas verduras diversidad alimentaria.

10. Integración territorial - Venciendo barreras: La integración territorial venciendo barreras, se refiere a la colaboración entre diferentes entidades administrativas y sociales para abordar problemas comunes que trascienden límites políticos, como la movilidad o la sostenibilidad ambiental. Para lograrlo, se crean esquemas de asociatividad territorial que permiten compartir recursos, coordinar esfuerzos y desarrollar proyectos conjuntos, generando un crecimiento sostenido y mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía al fomentar un entendimiento mutuo entre comunidades de acogida y poblaciones migrantes o refugiadas. Tópicos de la Integración: Municipal, Nacional e Internacional. Comunidades originarias, organizaciones locales y regionales Autoridades civiles, militares y religiosas. Turismo Integración a los océanos pacífico y atlántico. Quito, Bogotá, Caracas, Panamá, un solo territorio. Colombia salida al pacífico de Brasil y Bolivia.